

CONDICIONES GENERALES

El presente documento señala las condiciones generales del Programa de Formación y Capacitación Laboral, que *todo aspirante debe conocer y aceptar* al momento de inscribirse a los cursos del mencionado programa.

1-Sobre el Programa de Formación y Capacitación Laboral

2-Admisión e inicio de la propuesta

3-Gestión Autónoma

4-Uso y privacidad de los datos personales

5-Criterios de evaluación

1- Sobre el Programa de Formación y Capacitación Laboral

Este programa brinda nuevas posibilidades de formación y capacitación laboral a una población cada vez más diversificada en edades, actividades y situaciones personales. Las propuestas educativas se desarrollan en el ámbito de la Escuela Industrial Superior, espacio que posibilita el desarrollo de actividades teórico prácticas. En éste, se desarrollan tareas académicas y administrativas, para lo cual, alumnos, docentes, coordinadores y personal administrativo disponen de aplicaciones on-line de gestión y comunicación permanente.

2- Admisión e inicio de la propuesta

Para formalizar la inscripción, los interesados deben necesariamente completar el Proceso de Inscripción. En un primer momento se deberá realizar la pre-inscripción con la presentación de la documentación y luego de sobrellevada esta etapa, se procederá a iniciar un ciclo de apoyo, cumpliendo con los requerimientos para cada caso. Adquirida así la condición de cursante, se deberá seleccionar el plan de pago y generar los cupones según la financiación elegida.

IMPORTANTE: Para obtener la condición de regularidad se deberá tener cancelada la primera cuota en los plazos establecidos, así como también haber cumplimentado con el 80 % de asistencia al cursado.

Las cuotas abonadas no se reconocerán en el caso de que el alumno no culmine la propuesta o no cumpla con la asistencia requerida para regularizar.

Habiéndose cumplido los vencimientos de la cuota 1 y, en caso de no registrarse su cancelación, el cursante perderá la condición de regularidad por lo cual, ya no podrá asistir a las clases.

Si el cursante no realiza la inscripción al curso en el período correspondiente, no podrá cursar ni regularizar la propuesta, debiendo esperar al próximo ciclo lectivo o cuatrimestre.

Cabe mencionar que, los cursos poseen un arancel destinado a la autofinanciación de los mismos y, debido a la capacidad física de los talleres y aulas, también poseen un cupo limitado.

3- Gestión Autónoma

Una vez que el aspirante fuera admitido como cursante de la propuesta educativa, deberá tener en cuenta que inicia un recorrido académico, en el cual la gestión autónoma, es lo que determina el desarrollo del curso.

Existen procesos primordiales que deben cumplirse:

-Elegir el plan de pago del curso al que se ha inscripto.

-Abonar los cupones dentro de los vencimientos que figuran en los mismos, principalmente el cupón N°1. Dicho cupón no es susceptible de reimpresión por ser el que inicia los procesos de gestión administrativa en el sistema. El estudiante deberá imprimir en forma on-line cupones, los cuales pueden abonarse en cualquiera de las sucursales de Banco Nación o de RapiPago (no se reconocerá ningún pago realizado por otro medio).

-Cumplimentar con las actividades propuestas por los docentes y con el porcentaje de asistencia establecido para alcanzar la condición de regularidad.

4- Uso y privacidad de los datos personales

Los datos personales que los aspirantes brindan son eventualmente utilizados con fines informativos en relación a la actividad académica y administrativa que los usuarios realizan en el sistema. La UNL garantiza la confidencialidad de esta información personal y se compromete a no cederla a terceros ajenos a la Universidad.

5- Acreditación y Certificación

Los Cursos de Formación y Capacitación Laboral ofrecen un Certificado final que acredita haber realizado y aprobado los contenidos desarrollados. Para obtener el mismo, cada cursante deberá tener cumplimentado los requisitos para la regularidad como el examen final. Asimismo, cada propuesta prevé instancias de evaluación continuas.

6- Costo y plan de pago por curso

Para los cursos CUATRIMESTRALES se ofrece la posibilidad de abonar al contado o en 2 (dos) cuotas, la primera de ellas equivaldrá al 60% del costo total del curso.

Para los cursos ANUALES se ofrece la posibilidad de abonar al contado o en 4 (cuatro) cuotas, la primera de ellas equivaldrá al 40% del costo total del curso.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL

He leído y acepto las Condiciones Generales de los Cursos de Formación y Capacitación Laboral.

Santa Fe de de 2017.

FIRMA

ACLARACIÓN

D.N.I.